**XXIº Congreso de la Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo “Comunicación, poder y saberes. Agendas pendientes en el sur global”. En homenaje al Dr. Víctor Hugo Arancibia. Universidad Nacional de Salta, 16, 17 y 18 de octubre de 2019.**

Pidoto, Adriana Elba, DNI 16.916.954

E-mail: adriepidoto@hotmail.com

Universidad Nacional de La Matanza

Cabrera, Marcela Isabel, DNI 18.268.481

E-mail: marcelacabrera1966@hotmail.com

Universidad Nacional de La Matanza

**Eje temático: 11. Análisis del discurso y estudios del lenguaje.**

**Ponencia: “Entre femicidio y homicidio: las vicisitudes y tensiones de la palabra perdiodística”**

**Abstract:**

Las transformaciones de los contextos no repercuten sus estructuraciones de manera inequívoca y "transparente" sobre los discursos. Las Ciencias del Lenguaje han demostrado cabalmente las complejas relaciones entre los textos y sus contextos, sus tensiones y contradicciones. De esta manera, la conciencia sobre la tragedia del femicidio no se deja traslucir en el marco de cierta isotopía discursiva propia de los medios. Por un lado, los medios "acompañan" la necesidad de reflexionar sobre esta problemática, pero, por otro, "escriben"/discursivizan, en ocasiones, desde "lugares" estilísticos que terminan desmintiendo las buenas intenciones de su prédica. Es por ello que, en este trabajo, nos proponemos abordar las construcciones discursivas de la prensa gráfica respecto de algunos casos de femicidio, a fin de desarticular las instancias en las que, discursivamente, las buenas intenciones "hacen agua", ya que, aun con matices, siguen (re)construyendo imaginarios estigmatizadores de las víctimas de femicidio. Apelaremos, para esta reflexión, a la teoría de la Enunciación y a algunas conceptualizaciones propias del ámbito de los Estudios de Género.

La inquietud por las modalidades en que la realidad se cristaliza/ referencia en la palabra –lenguaje- ha sido una preocupación en la historia de la Filosofía en general y en la de las Ciencias del Lenguaje en particular. Mientras el sentido común propio del ámbito cotidiano sigue postulando que la realidad se refleja/ repercute directa y mecánicamente en el lenguaje, la episteme propia de la mirada específica de las Ciencias del Lenguaje y las Ciencias Sociales y Humanísticas han demostrado, y demuestran, la histórica semiotización de la realidad. Cuestionando la extensa tradición que en la Modernidad sistematiza la filosofía de Descartes y profundiza el (todo) positivismo dogmático, han sido Charles Sanders Peirce (1976) y luego Mijail Bajtín (1976), entre otros, los que llamaron la atención sobre el estatuto de mediación material que caracteriza a los signos cuando de representar el “objeto” realidad se trata: no hay (Peirce, 1976) pensamiento sobre la realidad que no remita a otros pensamientos. No hay, por lo tanto, referencia al signo/ objeto realidad que no atraviese los andariveles de los signos que ya la han “hablado”/circundado de perspectivas, puntos de vista, miradas que la han construido –y lo siguen haciendo- desde diferentes “lugares” de sentido (ideológico). Ha sido, por otra parte, el Análisis del Discurso el conjunto de disciplinas que explicitaron, complejizaron y sistematizaron los abordajes discursivos proponiendo una dialéctica unidad forma/ contenido. Como señalara el propio Bajtín (1997), nada es del todo forma, nada es del todo contenido. De esta manera, todo discurso deviene una amalgama de forma que refracta contenido, y es este carácter de entramado complejo lo que el (todo) Análisis del Discurso enfrenta, o debiera enfrentar.

En este contexto, la prensa gráfica constituye un objeto privilegiado a la hora de reflexionar sobre las relaciones lenguaje-realidad, ya que su discurso constituye un campo de tensiones que conflictúa los imperativos del deber decir/ informar y los del opinar, vicisitud que se complejiza a partir del momento en que se trata de informar hechos vinculados con casos de femicidio, ya que, en contextos en que la Legislación ha dado pasos adelante para prevenir y erradicar los crímenes por cuestiones de género (Ley 26.485), la prensa gráfica interdiscursiviza (Michel Pecheux, 1978) sus correctas intenciones con matices discursivos correspondientes a formaciones ideológicas que se intenta superar. ¿Qué papel desempeñan, en cuanto a lo reseñado, determinados aspectos discursivos como –entre otros- el estilo, las huellas de subjetividad vinculadas a ciertos formatos genéricos que adquieren las estructuras informativas, las estructuras de pasivación sin agentes a la vista discursiva (y extra-verbal, tal vez), los procedimientos de construcción de efectos de “objetividad discursivo-informativa, etc.? ¿Qué sugieren estos matices y texturas en la información sobre casos de femicidio? A fin de proponer algunas sugerencias, nos abocaremos a analizar desde las herramientas brindadas por el Análisis del Discurso en general y la Teoría de la Enunciación en particular, junto a la Lingüística Crítica, dos noticias en las que se informa sobre el mismo caso de femicidio: la primera es una noticia publicada en el diario *Crónica*, el 25 de agosto del 2019, y la otra fue publicada en el Diario *Clarín* en la misma fecha.

La noticia del diario Crónica se titula “Policía acribilló a tiros a su ex novia e intentó volarse la cabeza.” La primera oración que conforma el primer párrafo del texto dice: “Una pareja de policías fueron baleados en una vivienda de la ciudad de La Plata”. La presencia de una estructura de voz pasiva sin explicitación de agente contribuye a diluir no sólo la especificación de la agencia de la acción, y el borramiento, por lo tanto, del carácter de femicidio del suceso noticiado, sino también, en esa misma dinámica discursiva, la sugerencia equívoca de que los dos agentes integrantes de la pareja “fueron baleados”, es decir, el efecto lector que dicha expresión puede construir es el que sugiere, equívocamente, que uno (el varón) no mató al otro (a la otra: su pareja), sino que hubo una tercera persona. Por otra parte, pero en este mismo sentido, el estatuto o condición de violencia de género que establece el enunciador como una “presunción” distancia innecesariamente la especificación/ referencia del hecho en cuanto a su carácter de femicidio: “(…) Los investigadores sospechan que es un caso de violencia de género”. Es por ello que podría considerarse que la instancia introductoria de la noticia de *Crónica* –su primer párrafo-, caracterizada por una ausencia de explicitación de complementos agentes y por cierta matización del carácter asertivo de las referencias respecto del suceso noticiado imprime un efecto de “presunción”, y, en consecuencia, de equivocidad y fragilidad en los indicios que hablan sobre femicidio. Asimismo, estos rasgos presentes en el primer párrafo contribuyen a plasmar un efecto de “escena del crimen” en cuya impronta de emergencia terminan ocultándose los elementos que, como señalábamos antes, remiten a la condición de femicidio del caso sobre el cual se informa.

A continuación, el texto presenta un párrafo en el que se establecen localizaciones espacio-temporales del hecho y el relato que constituye el punto de partida del descubrimiento del caso: la denuncia que una amiga de la mujer asesinada hiciera ante la policía y el arribo de ésta al lugar/ “escena” del crimen. Podría señalarse, respecto de esta especie de mini-relato, que sus secuencias llamada-denuncia-llegada de la policía reconfiguran los acontecimientos en el marco de una “intriga”, aspecto, éste, que colabora, también, para que el femicidio como acontecimiento se diluya bajo las mini-peripecias de un *suspense* que aleja (y cuestiona, tal vez) la verdad de los hechos. El siguiente párrafo responde, igualmente, a este rasgo de cierta “neutralización” de la verdad del hecho a través de estructuras narrativas caracterizadas por cierto registro que varía entre el “serio” periodístico y el “serio” policial. En cuanto al siguiente párrafo, centrado en la persona de la pareja de la mujer asesinada, presenta un pasaje o fragmento que se destaca por cierto rasgo que podría leerse anclado a una interpretación “indubitable”: la que descartaría la presunción del carácter de femicidio del hecho. La referencia/ localización espacial del cuerpo de Danilo Alberto Acevedo, la pareja, propicia cierta ambigüedad: “Su ex pareja, también oficial de la Policía Bonaerense Danilo Alberto Acevedo, estaba herido a un lado de la mujer policía con un disparo en la cabeza, por lo que fue trasladado de urgencia al hospital San Martín.” En el siguiente párrafo, cuando se habla acerca de las primeras pericias realizadas por la policía, y aun cuando se había sugerido que la carátula del episodio es la correspondiente a la de un caso de femicidio, el texto de la noticia reproduce, mediante una cita textual de autoridad, el contenido de la carátula del expediente. Ésta incluye el término “homicidio” en su contenido: “homicidio agravado seguido de suicidio en grado de tentativa”.

En el párrafo que se lee a continuación, se refiere la inclusión de la Gendarmería para la investigación y análisis de la escena, sin especificar los motivos. Resulta pertinente, en cuanto a esto, señalar que el reemplazo de la policía por la Gendarmería en la continuación de la investigación articula un sentido presupuesto de cierta “garantía” de “ecuanimidad” en la misma. Así, podría leerse/ interpretarse, al respecto, y como corolario, que no hay informaciones “ecuánimes”, sólo hay fuerzas “ecuánimes”, y que –sobre todo- sólo una fuerza puede instaurar “con ecuanimidad” las garantías para una investigación.

El título de la noticia del diario *Clarín* es “Fue a la casa de su ex pareja y la mató de cinco balazos: él es oficial de la policía y ella, sargento”. La bajada o copete se centra en las vicisitudes del femicida luego del crimen: su intento posterior de suicidio y su internación.

En el cuerpo de la noticia, y en su primer párrafo, nos encontramos con el uso de la palabra femicidio, que aparece, además, destacada por medio de un subrayado. No obstante, en el marco del siguiente párrafo se apela a la palabra “asesinato” para referirse al hecho informado: “El asesinato ocurrió en la planta baja de un edificio…”, pero más adelante, cuando se vuelve a mencionar al oficial pareja de la mujer, el texto se refiere al “presunto homicida”. En los dos párrafos siguientes se advierte, como se lo había hecho respecto de la noticia de *Crónica*, una estructura narrativa marcada por rasgos secuenciales que otorgan cierto nivel de suspenso al acontecimiento: “Cuando este domingo por la mañana Daiana llegó al departamento –acompañada de otros agentes ya que había dado aviso al 911-, **notó que salía sangre por debajo de la puerta**. (…)” La tipografía en negrita de la última frase del segmento citado refuerza, sin apelar a demasiadas estrategias sensacionalistas, el carácter de suspense folletinesco que, a rasgos generales e implícitos, caracteriza a estos textos. Por otra parte, la mención del hallazgo de un arma y vainas servidas al lado del cuerpo de la mujer contribuye a sugerir, implícitamente, la hipótesis de un suicidio por parte de la misma. Así como en la noticia de *Crónica* la mención ambigua era la del cuerpo del hombre al lado del de la mujer, para sugerir que “fueron baleados” y no que él loa mató, aquí, en el texto de *Clarín*, la referencia equívoca remite al arma y vainas servidas al lado del cuerpo del oficial, tal vez para sugerir, también –implícitamente-, la idea de que hubo dos víctimas y ningún victimario. Asimismo, en otro párrafo se hace referencia a los vecinos de la víctimas, quienes habrían confundido disparos con martillazos”. Este detalle otorga cierto rasgo de –si es que puede decirse así- de “humor negro” al relato.

En el párrafo que continúa el enunciador se remonta, a través de una estrategia de retrospección, a los episodios previos al hecho, y se retoma el uso de la palabra “femicida”. Llama la atención, en este texto, que, cuando el enunciador se remite, como se hacía en el otro texto, al contenido de la carátula del caso, el término que aparece sea “femicidio” y no, como sucedía en el caso de *Crónica*, “homicidio”: “femicidio seguido de suicidio en grado de tentativa”. La referencia de la carátula aparece en tipografía negrita. Por último, nos encontramos con los últimos párrafos del texto, que son varios, en los cuales el enunciador realiza una cronología de casos de violencia de género y femicidio que involucraron a policías, especificación o delimitación que construye un efecto de sentido en torno a ciertas ideas de emergencia respecto de la incidencia de estos casos en el grupo de la fuerza policial.

Por todo lo antes expuesto, podría observarse, como posible reflexión y conclusión final, que, como hemos tenido oportunidad de verificar, los dos textos de la noticia inter-discursivizan entre el deber decir/ informar y el decir lo que se puede a secas; tensionan y conflictúan, por lo tanto, sus decires entre lo que determinada consciencia y reflexión sobre el tema postula y lo que los resabios de una “cultura residual” (Raymond Williams, 1988) termina, a través de ciertos matices, diciendo. Esta observación no significa que se considere al lenguaje instancia de transparencias ideológicas intencionales (Recanati, 1981); por el contrario, esta observación comporta la necesidad de una permanente puesta en metadiscursividad teórica de tales conflictos, con el objetivo de que, precisamente, la reflexión sobre las implicancias pragmático-ideológicas del lenguaje no permanezca en el plano de los corolarios investigativos, sino en el de todo análisis en su desarrollo. En épocas en las que las denominadas neuro-“ciencias” pretenden hacer “hablar” al lenguaje desde sus postulados biologicistas y, por lo tanto, reduccionistas, son las Ciencias del Lenguaje y las Ciencias Sociales las que debieran mediar (continuar mediando) sus reflexiones sobre todo aquello que al lenguaje compete, si se trata de abordarlo con seriedad.

Las noticias fueron recuperadas de:

<https://www.cronica.com.ar/policiales/Policia-acribillo-a-tiros-a-su-ex-novia-e-intento-volarse-la-cabeza-20190825-0004.html>

<https://www.clarin.com/sociedad/hallan-mujer-policia-asesinada-balazos-creen-novio-mato-intento-suicidarse_0_Gf6YmIXN-.html>

**Bibliografía:**

.- Bajtín, Mijail. *Estética de la creación verbal*. México: Siglo XXI, 1997.

.- Benveniste, Émile. *Problemas de lingüística general I*. México: Siglo XXI, 1971.

.-………………….. *Problèmes de linguistique II*. París: Gallimard, 1972

.- Kerbrat-Orecchioni, Catherine. *LA ENUNCIACIÓN. De la subjetividad en el lenguaje*. Buenos Aires: Hachette, 1997.

.- Pecheux, Michel. *Hacia el análisis automático del discurso*. Madrid: Gredos, 1978.

.- Peirce, Charles Sanders. *La ciencia de la semiótica*. Buenos Aires: Nueva Visión, 1976.

.- Recanati, Francois. *La Transparencia y la Enunciación*. Buenos Aires: Hachette, 1981.

.- Williams, Raymond. *Marxismo y Literatura*. Barcelona: Península, 1988.